

# ERANET INNO INDIGO 2016

Fecha Publicación	Fecha Presentación
03/06/2016	31/08/2016-12:00

## Programa

Convocatoria Transnacional ERANET INNO INDIGO para Proyectos de Innovación en Bioeconomía entre Alemania, España, Francia, Noruega e India.

## Objeto

Convocatoria en innovación para promover y financiar proyectos de I+D competitiva entre Alemania, España, Francia, Noruega e India.  
Proyectos orientados al desarrollo o mejora significativa de un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado. Convocatoria abierta a proyectos del ámbito de la Bioeconomía.

## Beneficiarios

Consortio tiene que estar formado por **3 socios** distintos: 2 socios pertenecientes a 2 países europeos (Alemania, España, Francia, Noruega) y 1 socio de India.

A efectos CDTI, el proyecto debe contar por lo menos con la participación de **1 empresa española** en colaboración con **1 partner de alguno de los países europeos participantes** en la convocatoria (Alemania, Francia o Noruega) y **1 partner indio**.

- Por parte de **España** tiene que participar al menos **1 empresa** que, opcionalmente, puede ir en colaboración con otros organismos.
- Por parte de la India pueden participar empresas u organismos de investigación.
- Para el resto de países europeos consultar Texto de la convocatoria.

De acuerdo con la normativa interna del CDTI, el consorcio español debe estar liderado por 1 empresa española.

Los centros de investigación, centros tecnológicos, universidades, hospitales y otras organizaciones de I+D pueden participar en calidad de **subcontratados** de las empresas españolas presentes en el consorcio.

## Modalidad de participación

En cooperación

## Modalidad de ayuda

Crédito

## Gastos subvencionables

**Gastos de personal** (investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, siempre que estén dedicados exclusivamente al proyecto de investigación).

**Costes de instrumental y material**, en la medida y durante el período en que se utilizan para el proyecto de investigación, incluyendo amortizaciones en su caso.

## ERANET INNO INDIGO 2016

**Costes contractuales de investigación, conocimientos técnicos y patentes** adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado, y los **costes de consultoría y servicios equivalentes** destinados exclusivamente a la actividad de investigación.

**Gastos generales suplementarios** derivados directamente del proyecto.

**Otros gastos de funcionamiento**, incluidos costes de materiales, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

### Financiación

Ayuda **Parcialmente Reembolsable**, con la cobertura financiera de hasta el **75% del presupuesto total aprobado** que, de forma **excepcional**, pueden alcanzar hasta el **85%**. Estas ayudas pueden comprender un tramo no reembolsable (TNR), que dependerá de las características del proyecto y el beneficiario. Por lo tanto, la ayuda CDTI puede ser distribuida de la siguiente forma:

- Un **tramo reembolsable (TR)** en un plazo de 10 años, a contar desde el centro de gravedad del proyecto, que se calcula de acuerdo con la duración del proyecto y la cantidad de los objetivos presupuestarios. El primer reembolso se hará 3 años después del centro de gravedad del proyecto y al menos 2 años contados desde su fecha de finalización.  
La tasa de interés del TR será fijo e igual al Euribor \* de un año, que se determinará si el proyecto es aprobado.
- Un **tramo no reembolsable (TNR)**, ajustado de acuerdo con las características del proyecto, el beneficiario y el origen de los fondos utilizados para la financiación. Este tramo estará supeditado a la disponibilidad de fondos. Para Proyectos de Cooperación Internacional este TNR es hasta un 30% del 75% de la cobertura financiera.

\*Si el Euribor alcanza valores negativos, CDTI tendrá en cuenta su valor en 0.

### Duración de los proyectos

Duración máxima de los proyectos: 3 años

### Información adicional

#### Características de los proyectos a presentar

La propuesta debe estar equilibrada entre las partes y los resultados deben suponer un beneficio para las mismas.

La convocatoria está abierta a proyectos del **ámbito** de la **bioeconomía** que den respuesta a los siguientes retos: **Securing global nutrition, Shaping agricultural production sustainably, Producing safe and healthy food products, Using renewable resources on an industrial scale, Developing energy sources based on biomass.**

#### Evaluación de propuestas

CDTI en España y un panel de expertos convocado por INNO INDIGO, llevarán a cabo la evaluación de las propuestas recibidas. Al final del proceso habrá unas comisiones para consensuar la resolución final indicando los proyectos elegibles para financiación conforme a esta convocatoria.

## ERANET INNO INDIGO 2016

La financiación de los socios extranjeros se hará de acuerdo a la regulación de cada una de las agencias financiadoras y la de los españoles con créditos CDTI con las condiciones que se aplican a los proyectos internacionales.

### **Nota**

En el caso de tener ya una propuesta concreta se recomienda contactar directamente con los expertos sectoriales de CDTI: Dpto. Salud, bioeconomía, clima, recursos naturales y similares:  
Tel: 91 581 5502, dptosbcn@cdti.es

### Criterios de evaluación

	Criteria	Score	Weight
1.	Potential impact and expected outcomes of the project	0-10	50%
2.	Scientific/Technological merit and innovativeness of the project idea	0-10	35%
3.	Management, Transnationality and Cooperation	0-10	15%
	TOTAL	0-10	100%

**Detalle completo en documento convocatoria internacional:** *INNO INDIGO Partnership Programme Joint Calls for Proposals in the Field of Bioeconomy Innovation Call for Proposals*

### Documentación a presentar

#### **Procedimiento de presentación de propuestas**

**Además de la solicitud internacional**, las empresas españolas participantes en las propuestas tendrán que **presentar de forma paralela** a la aplicación, a través del servicio de presentación electrónica del CDTI, la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud internacional.
- Acuerdo de Consorcio (en inglés).
- Informe Preliminar del proyecto en español (modelo facilitado por el CDTI)
- Declaración ayudas concurrentes (modelo facilitado por el CDTI)
- Declaración sobre tipo y categoría de empresa (modelo facilitado por el CDTI)